

Radicado No. 700013121002 2019 00059 00

Sincelejo, Sucre, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Tipo de proceso: SOLICITUD INDIVIDUAL DE FORMALIZACION Y RESTITUCION DE TIERRAS
Demandantes/Solicitantes/Accionantes: TILSON RODRÍGUEZ AMARANTO, JUVENAL RODRÍGUEZ AMARANTO, BERNUIL RODRÍGUEZ AMARANTO, BERNEL JOSÉ RODRÍGUEZ AMARANTO, JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ AMARANTO, MARITZA RODRÍGUEZ AMARANTO, MARELVIS RODRÍGUEZ AMARANTO, GEUDIT RODRÍGUEZ AMARANTO, YARILUZ RODRÍGUEZ AMARANTO LUZ ELENA RODRÍGUEZ AMARANTO, ESTERCILA RODRÍGUEZ AMARANTO y MARTHA RODRÍGUEZ AMARANTO y HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SEÑORA OFELIA AMARANTO CHIQUILLO.
Demandado/Oposición/Accionado:
Predios: HONDANA (FMI No. 340-485)

En atención a la nota secretarial que antecede, y como quiera que no ha dado respuesta al requerimiento realizado en auto anterior la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR –OFICINA SINCELEJO – SUCRE, se procederá a requerirla para que de respuesta al ordenamiento contenido en el ordinal único del auto proferido el 3 de febrero del año 2021.

Por lo que se,

RESUELVE

ÚNICO.- Requiérase a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA –OFICINA SINCELEJO – SUCRE, para que de manera inmediata arrime la información solicitada mediante oficio No. 088 de calendas 08/02/2021 y enviado por correo electrónico en fecha 9 del mismo mes y año, en atención a la orden judicial impartida en el en el ordinal único del auto proferido el 3 de febrero del año 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PRAM/VMI



PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZA

Firmado Por:

**PAOLA RAQUEL ALVAREZ MEDINA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE LA CIUDAD DE
SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8cf77f7b6f1d7b8a0feedf6599d94cba5eb4f4ff6d0537f00c0866359bdd01f**

Documento generado en 10/05/2021 07:04:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>